



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO,

27 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 048/

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Luis Alarcón Nova de fecha 17.01.2023.
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Apertura" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese RECORRIDO CROSS**, para el día domingo 29.01.2023, a partir de las 07:00 hrs y hasta 14:00 hrs, por las siguientes calles y sectores de la comuna:

1.- Calle Humberto Romero, Puente Goroepumo, Camino borde Estero Goroepumo (Camino San Pedro), retorno en Km 2,5 por borde Estero Goroepumo (Camino San Pedro), Puente Goroepumo, Calle Humberto Romero y Estadio Municipal.

2.- El señor Luis Alarcón Nova, Run:18.260.124 -1, será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud, en caso de ser necesarios.

3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



VLP/LCR/lcr

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

